



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
LEY 32007 QUE MODIFICA LA LEY 29659, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
SECRETARÍA GENERAL



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N° 000011-2026-UNTSJL-CO

Lima, 23 de marzo de 2026

VISTOS:



El Oficio N° 000002-2026-UNTSJL/OPP de fecha 16 de marzo del 2026, Hoja de envío N° 000015-2026-UNTSJL/PC de fecha 17 de marzo del 2026, Informe Legal N° 000019-2026-UNTSJL/OAJ de fecha 18 de marzo del 2026, Provéido N° 000032-2026-UNTSJL/PC de fecha 19 de marzo del 2026, y el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 000011-2026 de fecha 19 de marzo de 2026,

Firmado digitalmente por
HENNING S OTOYA Julio Alberto
FAU 20612830020 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.03.2026 17:43:27 -05:00



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Firmado digitalmente por RIOS
ZEGARRA William Eberth FAU
20612830020 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.03.2026 09:44:21 -05:00



Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Firmado digitalmente por MEJIA
CACERES Reynaldo FAU
20612830020 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.03.2026 17:33:11 -05:00



Que, mediante la Ley N° 32007, se crea la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho (UNTSJL) como persona jurídica de derecho público interno; y que, mediante Resolución Viceministerial N° 012-2025-MINEDU, se conforma su Comisión Organizadora, integrada por el Presidente, el Vicepresidente Académico y el Vicepresidente de Investigación; órgano colegiado que, en el marco de sus competencias, es responsable de aprobar los documentos de gestión y los instrumentos de planeamiento institucional de la entidad;

Firmado digitalmente por BORJA
VILLANUEVA Cesar Andres FAU
20612830020 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.03.2026 17:47:02 -05:00



Que, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución", establece en su numeral 6.1.1 la responsabilidad de estas comisiones de aprobar y supervisar el cumplimiento de los instrumentos de gestión y planes operativos;

Firmado digitalmente por RAMIREZ
VARGAS Darwin Manuel FAU
20612830020 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2026 12:34:37 -05:00



Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, y la "Guía para el Planeamiento Institucional" del CEPLAN, establecen que las entidades del Estado deben elaborar y aprobar un Plan Operativo Institucional (POI) Multianual con un horizonte de tres (03) años, con el fin de orientar la asignación de recursos hacia el cumplimiento de metas prioritarias;

Firmado digitalmente por AUCCASI
MOLINA Edwin FAU 20612830020
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2026 12:50:38 -05:00

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se dispone que el proceso presupuestario comprende la programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto;



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
LEY 32007 QUE MODIFICA LA LEY 29659, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
SECRETARÍA GENERAL



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, la Directiva para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, establece que el Plan Operativo Institucional (POI) constituye un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades operativas e inversiones articuladas al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA);



Firmado digitalmente por HENNINGS OTOYA Julio Alberto FAU 20612830020 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.03.2026 17:43:40 -05:00

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), mediante la Guía para el Planeamiento Institucional, establece que el POI Consistenciado integra la programación física y financiera validada, asegurando su coherencia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el presupuesto institucional;



Firmado digitalmente por RIOS ZECARRA William Eberth FAU 20612830020 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.03.2026 09:44:34 -05:00

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, mediante Oficio N° 000002-2026-UNTSJ/OPP, ha consolidado y validado el Plan Operativo Institucional (POI) consistenciado 2026, el cual contiene la programación de actividades operativas, metas físicas y financieras de las unidades orgánicas de la entidad;

Que, el referido documento ha sido elaborado en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales, alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) y articulado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2026;



Firmado digitalmente por MEJIA CACERES Reynaldo FAU 20612830020 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.03.2026 17:33:37 -05:00

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) consistenciado 2026, como instrumento de gestión que orienta la ejecución de las actividades institucionales durante el ejercicio fiscal;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), a través de su Informe Legal N° 000019-2026-UNTSJL/OAJ, concluye que el Plan Operativo Institucional 2026 consistenciado es jurídicamente válido y técnicamente coherente con la Resolución de Comisión Organizadora N° 037-2025-UNTSJL-CO, resultando legalmente procedente su aprobación mediante acto resolutivo de la Comisión Organizadora;



Firmado digitalmente por BORJA VILLANUEVA Cesar Andres FAU 20612830020 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 24.03.2026 17:47:15 -05:00

Que, la Norma Técnica “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones del presidente de la Comisión Organizadora; señalando son sus funciones: a) Ejercer la representación legal de la universidad y de la Comisión Organizadora. [...] m) Otras que, en el ámbito de su competencia, le asigne el MINEDU o aquellas que correspondan al Titular del Pliego en el marco de la normatividad vigente;



Firmado digitalmente por RAMIREZ VARGAS Darwin Manuel FAU 20612830020 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.03.2026 12:34:46 -05:00

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNTSJL;



Firmado digitalmente por AUCCASI MOLINA Edwin FAU 20612830020 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.03.2026 12:51:31 -05:00

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** el “Plan Operativo Institucional 2026 consistenciado con el PIA 2026 de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho”, la cual es parte integrante de la presente Resolución, propuesta por la Vicepresidencia Académica.

Terreno de la UNTSJL: Lote 3, Etapa segunda, grupo cuatro, del pueblo joven Cruz de Motupe, distrito de San Juan de Lurigancho.
correo: sg@untsjl.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
LEY 32007 QUE MODIFICA LA LEY 29659, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
SECRETARÍA GENERAL



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



ARTÍCULO 2° - NOTIFICAR la presente a todos los interesados, así como a todas las dependencias administrativas que intervinieron en el trámite dentro de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, para su conocimiento, cumplimiento y acciones pertinentes.

Firmado digitalmente por MEJIA CACERES Reynaldo FAU 20612830020 hard Motivo: Doy V° B°



ARTÍCULO 3°: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho en los Portales de Transparencia Estándar y Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho.

Firmado digitalmente por RIOS ZEGARRA William Eberth FAU 20612830020 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.03.2026 09:44:53 -05:00



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE

Firmado digitalmente por RAMIREZ VARGAS Darwin Manuel FAU 20612830020 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.03.2026 12:34:56 -05:00



Firmado digitalmente por HENNINGS OTOYA Julio Alberto FAU 20612830020 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.03.2026 17:43:50 -05:00



Firmado digitalmente por BORJA VILLANUEVA Cesar Andres FAU 20612830020 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 24.03.2026 17:46:44 -05:00

Dr. JULIO ALBERTO HENNINGS OTOYA
Presidente de la Comisión Organizadora
de la Universidad Nacional Tecnológica
de San Juan de Lurigancho

C.D. CESAR ANDRÉS BORJA VILLANUEVA
Secretario General de la Comisión Organizadora
de la Universidad Nacional Tecnológica
de San Juan de Lurigancho



Firmado digitalmente por AUCCASI MOLINA Edwin FAU 20612830020 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.03.2026 12:52:04 -05:00



564 -UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 CONSISTENCIADO CON EL PIA 2026



Firmado digitalmente por AUCCASI
MOLINA Edwin FAU 20612830020
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.03.2026 11:11:06 -05:00

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



COMISION ORGANIZADORA

DR. JULIO ALBERTO HENNINGS OTOYA

PRESIDENTE

DR. WILLIAM EBERTH RIOS ZEGARRA

VICEPRESIDENTE ACADEMICO

DR. REYNALDO MEJIA CACERES

**VICEPRESIDENTE DE
INVESTIGACION**

Contenido

PRESENTACIÓN	4
CAPÍTULO 1: DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
CAPÍTULO 2: MISIÓN INSTITUCIONAL	6
CAPÍTULO 3: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	7
CAPÍTULO 4: REPORTES DEL POI (PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA)	8
4.1. Cuadro de Programación Financiera por Centro de Costo	8
4.2. Resumen de Actividades Operativas por Centro de Costo	9
4.3 Resumen Financiero y Operativo por Centro de Costo	9
4.4. Plan Operativo Institucional Física y Financiera Consistenciado (Anexo B5) Año 2026	11

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

AÑO 2026

PLIEGO 564 - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho (UNTSJL) se constituye como el instrumento de gestión orientador que, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua, traduce la estrategia institucional en Actividades Operativas específicas para el presente año fiscal, garantizando una asignación eficiente y racional de los recursos públicos.

Su formulación se enmarca rigurosamente en los lineamientos de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias. De este modo, el documento actúa como el puente articulador entre las metas de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 y la asignación financiera del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2026. Esta vinculación asegura que cada sol ejecutado durante el ejercicio contribuya de manera directa al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

Al amparo de la Ley N° 32007 y encontrándose en plena etapa de organización, la UNTSJL asume el reto de establecer los cimientos de una gestión pública moderna. Dado que la prioridad de la entidad para este año es consolidar su operatividad básica de cara a su funcionamiento, la programación del presente POI Anual se concentra de manera exclusiva en el Gasto Corriente, priorizando ejes fundamentales para su desarrollo: Gobernanza Institucional, Capital Humano y el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

El sustento técnico y la viabilidad de este plan anual se fundamentan en el trabajo participativo de los Centros de Costo de la universidad. A partir de un riguroso cuadro de necesidades para el año 2026, cada unidad orgánica ha sincerado y programado sus Metas Físicas y Financieras, vinculando estrictamente sus requerimientos con la cadena de valor público de la institución.

En consecuencia, este Plan Operativo Institucional Anual 2026 trasciende el mero cumplimiento normativo; constituye un firme compromiso de la gestión por optimizar el uso de los recursos ordinarios para sentar las bases de un servicio educativo superior de excelencia, en beneficio directo de la comunidad universitaria y el desarrollo de San Juan de Lurigancho.

CAPÍTULO 1: DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Política Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho (UNTSJL) para el ejercicio fiscal 2026 establece como objetivo central e impostergable la obtención del Licenciamiento Institucional ante la SUNEDU. Este hito fundamental constituye la condición habilitante indispensable para asegurar la viabilidad de la universidad y transitar, progresivamente, hacia la plena institucionalidad y autonomía universitaria.

Bajo esta premisa, durante el presente año, la gestión de la Comisión Organizadora concentrará y optimizará los recursos operativos y financieros de la entidad para superar los estándares de calidad exigidos. Se dará especial prioridad a las estrategias administrativas que garanticen la disponibilidad y adecuación inmediata de la infraestructura física necesaria para operar.

En concordancia con este objetivo, los lineamientos prioritarios que guiarán el accionar de la institución durante el 2026 son los siguientes:

1. **Prioridad Absoluta: Licenciamiento Institucional.** Focalizar la capacidad operativa de la universidad en el estricto cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). Es imperativo que todas las unidades orgánicas programen y ejecuten sus Actividades Operativas orientadas exclusivamente al cierre de brechas normativas y académicas, asegurando la obtención de la resolución favorable de autorización de funcionamiento.
2. **Consolidación de la Institucionalidad y Gobernanza.** En paralelo a las gestiones de licenciamiento, se orientarán esfuerzos para cimentar la base institucional. Esto comprende el fortalecimiento de los órganos de gobierno transitorios y la formulación de los instrumentos de gestión necesarios para preparar la futura transición de la administración de la Comisión Organizadora a una gestión autónoma con autoridades electas.
3. **Infraestructura mediante Cesión en Uso y Acondicionamiento.** Ante la falta de recintos propios, se priorizará la obtención de locales mediante convenios de Cesión en Uso. El Gasto Corriente se destinará estratégicamente a adecuar, mantener y equipar estos espacios físicos bajo los estándares exigidos por la SUNEDU.
4. **Gestión Académica Orientada a Resultados:** Asegurar las condiciones operativas y preparatorias (equipamiento y futura contratación docente) para implementar planes de estudio pertinentes a las demandas del entorno productivo y social de San Juan de Lurigancho.

CAPÍTULO 2: MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión Institucional trazada en el PEI 2025-2030 actúa como el eje articulador entre nuestra estrategia y la gestión operativa, guiando de manera directa la asignación presupuestal del presente POI Anual 2026.

Durante el ejercicio fiscal 2026, la puesta en marcha de esta misión se enfoca de manera exclusiva en el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). En esta etapa, la prioridad no radica en la prestación inmediata del servicio educativo, sino en la generación de la capacidad instalada y normativa indispensable para lograr el licenciamiento institucional.

Misión:

"Formar profesionales líderes, generación y difusión de conocimientos científicos, desarrollo tecnológico y humanístico en los estudiantes, con valores, principios y respetuosos del ambiente, con responsabilidad social garantizado una educación inclusiva, equitativa y de calidad, contribuyendo al desarrollo social y económico del Distrito de San Juan de Lurigancho, de la Región Lima y del país".

En esta etapa fundacional, la misión se materializa a través de tres ejes estratégicos de preparación para el licenciamiento:

1. **Definición Normativa y Planificación del Cuerpo Docente:** Garantizar el marco legal y presupuestal para la futura academia. Se prioriza la aprobación de los **instrumentos de gestión docente** (Reglamento de Concurso Público, Reglamento de Ratificación y Ascenso, Reglamento de Investigación) y el diseño de los **perfiles de puesto** de la plana docente requerida. Asimismo, se gestiona ante el MEF la **previsión presupuestal** en el AIRHSP que garantice la sostenibilidad de la planilla docente una vez obtenida la autorización.
2. **Consistencia de la Propuesta Académica:** Validar la coherencia de los programas de estudio priorizados (**Contabilidad, Administración, Ingeniería de Software**, entre otros). Los recursos se destinan a estructurar mallas curriculares, planes de estudios y sílabos que cumplan con los estándares de la Ley Universitaria, así como la planificación de la adquisición de bibliografía y recursos de aprendizaje necesarios para el inicio de clases post-licenciamiento.
3. **Gestión de la Calidad y Soporte Institucional:** Implementar una estructura organizacional administrativa eficiente que soporte los procesos misionales. Se enfoca en el diseño de los procesos de admisión, registro académico y bienestar universitario, asegurando que, al momento de recibir la visita de verificación de SUNEDU, la universidad cuente con todos los protocolos y normativas listas para su ejecución.

CAPÍTULO 3: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

El POI Anual 2026 operativiza las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) establecidas en el PEI, asignando su ejecución a los respectivos Centros de Costo. De este modo, se asegura que las intervenciones programadas para este año estén directamente alineadas con el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

OEI.01: Calidad de la Formación Académica

Este objetivo concentra los esfuerzos en preparar la oferta educativa.

- **AEI.01.01 Diseños curriculares aprobados:** Se programan actividades para elaborar currículos por competencias y reglamentos académicos, asegurando pertinencia con el mercado laboral.
- **AEI.01.02 Infraestructura y Equipamiento:** Se prioriza la elaboración del **Plan Director** y estudios de pre inversión para garantizar aulas y laboratorios adecuados.

OEI.02: Investigación e Innovación

- **AEI.02.01 Fortalecimiento de capacidades en investigación:** Se programan actividades para elaborar el Reglamento General de Investigación y desarrollar planes de capacitación para docentes investigadores, fomentando la producción científica desde el inicio.

OEI.03: Extensión Cultural y Proyección Social

- **AEI.03.01 al AEI.03.03 Programas de Proyección Social:** Se establecen las bases para programas de voluntariado, gestión ambiental y extensión cultural, vinculando a la universidad con la comunidad de San Juan de Lurigancho.

OEI.04: Modernización de la Gestión Institucional

- **AEI.04.01 Licenciamiento Institucional:** Es el eje transversal. Incluye la gestión de documentos normativos (ROF, CAP, MCC) y la adecuación a las normas de SUNEDU.
- **AEI.04.02 Gestión por Procesos:** Implementación de sistemas de gestión integral y simplificación administrativa.
- **AEI.04.03 Plan de Desarrollo de las Personas (PDP):** Fortalecimiento de las capacidades del personal administrativo y docente.
- **AEI.04.04 Gestión de Riesgo de desastres (GRD):** Estrategia clave para la prevención de desastres.

CAPÍTULO 4: REPORTES DEL POI (PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA)

La programación operativa 2026 refleja la distribución del presupuesto asignado (S/ 2,914,888.00) para poner en marcha la universidad. A continuación, se presentan los reportes detallados.

4.1. Cuadro de Programación Financiera por Centro de Costo

Se muestra la distribución del costeo por centro de costo y a toda fuente por los 3 años periodo multianual 2026-2028.

Centro de Costo	Unidad Responsable	IMPORTE S/
01.06.02	Unidad de Recursos Humanos	120,372.07
01.06.03	Unidad de Abastecimiento	454,726.72
01.09.02	Unidad Formuladora	120,372.12
01.01	Rectorado (Comisión Organizadora)	322,401.84
01.06.05	Unidad Ejecutora de Inversiones	230,000.00
01.06.01	Dirección Gral. Administración	252,372.07
01.06.04	Unidad de Tesorería y Contabilidad	120,372.07
02.00	Vicerrectorado Académico	417,180.84
01.09.01	Oficina de Planeamiento. y Presupuesto	192,372.16
01.05	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	120,372.19
01.08	Oficina de Asesoría Jurídica	133,572.08
03.00	Vicerrectorado Investigación	262,401.84
01.07	Secretaría General	168,372.00
TOTAL	PLIEGO 564	S/ 2,914,888.00

4.2. Resumen de Actividades Operativas por Centro de Costo

A continuación, se muestra la cantidad de actividades operativas por centro de costo y número de POI que fue generado en el aplicativo CEPLAN.

NRO POI	Cantidad Actividad Operativa	Código Centro de Costo	Unidad Responsable
20260017620027	3	02	Vicerrectorado Académico
20260017620024	3	01.06.03	Unidad de Abastecimiento
20260017620023	2	01.06.05	Unidad Ejecutora de Inversiones
20260017620022	3	01.06.02	Unidad de Recursos Humanos
20260017620021	3	01.05	Oficina de Tecnologías de la Información
20260017620017	4	01.06.04	Unidad de Tesorería y Contabilidad
20260017620015	3	01.06.01	Dirección General de Administración
20260017620013	3	01.09.02	Unidad Formuladora
20260017620012	3	01.01	Rectorado
20260017620011	5	02	Vicerrectorado Académico
20260017620010	3	03	Vicerrectorado de Investigación
20260017620009	3	01.07	Secretaría General
20260017620008	1	01.08	Oficina de Asesoría Jurídica
20260017620005	5	01.09.01	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

4.3 Resumen Financiero y Operativo por Centro de Costo

El siguiente cuadro consolida la cantidad de actividades operativas programadas por cada unidad orgánica de la UNTSJL vs la Programación Financiera 2026. Se han identificado un total de **44 Actividades Operativas** distribuidas entre los 13 centros de costo principales.

Centro de Costo	Unidad Orgánica	Cant. AO	IMPORTE S/
01.06.02	Unidad de Recursos Humanos	3	120,372.07
01.06.03	Unidad de Abastecimiento	3	454,726.72
01.09.02	Unidad Formuladora	3	120,372.12
01.01	Rectorado (Comisión Organizadora)	3	322,401.84
01.06.05	Unidad Ejecutora de Inversiones	3	230,000.00
01.06.01	Dirección Gral. Administración	3	252,372.07
01.06.04	Unidad de Tesorería y Contabilidad	4	120,372.07
02.00	Vicerrectorado Académico	8	417,180.84
01.09.01	Oficina de Planeamiento. y Presupuesto	5	192,372.16
01.05	Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	3	120,372.19
01.08	Oficina de Asesoría Jurídica	1	133,572.08
03.00	Vicerrectorado Investigación	3	262,401.84
01.07	Secretaría General	3	168,372.00
TOTAL	PLIEGO 564 - UNTSJL	44	2,914,888.00

4.4. Plan Operativo Institucional Física y Financiera Consistenciado (Anexo B5) Año 2026

12/3/26, 16:23

POI según Centro de Costo

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2026

Período PEI : 2025 - 2030
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 564 - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo : 01.01 - RECTORADO

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00176200069	REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DE RECTORADO	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	2 : Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000
AOI00176200070	SUPERVISION DE LOS PROCEDIMIENTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933
AOI00176200071	COORDINACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL INSTITUCIONAL	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933	7,933

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo : 01.05 - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00176200051	ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL (PGD)	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016
AOI00176200052	IMPLEMENTACION Y SUPERVISION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,031	10,031	10,031	10,031	10,031	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016
AOI00176200053	ELABORACION DE DIRECTIVAS INTERNAS SOBRE GESTION TECNOLOGICA Y DE INFORMACION	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0.50	0.50	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	5,016	5,016	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo : 01.06.01 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00176200023	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0.30	0	0	0	0.30	0	0	0	0	0.40	1
					Financiero S/.	0	0	11,031	0	0	0	11,031	0	0	0	0	11,031	33,093
AOI00176200024	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	9
					Financiero S/.	11,031	11,031	0	11,031	11,031	11,031	0	11,031	11,031	11,031	11,031	0	99,279

POI según Centro de Costo

AOI00176200025	GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE ADMINISTRATIVA	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	120,000

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo: 01.06.02 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00176200060	ELABORACION Y APROBACION DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC)	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0.10	0.20	0.20	0.20	0.20	0.10	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	0	0	0	0	0	0	0
AOI00176200061	ELABORACION DEL CUADRO PARA LA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP-P)	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	0	25,078
AOI00176200062	GESTION DE PLANILLA DE HABERES, DESCUENTOS Y APORTES	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	137 : PLANILLA	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	10,031	65,202

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo: 01.06.03 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00176200064	EJECUCION EN ACTIVIDADES DE SOPORTE ADMINISTRATIVO	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
					Financiero S/.	27,863	27,863	27,863	27,863	27,863	27,863	27,863	27,863	27,863	27,863	27,863	27,863	27,863
AOI00176200067	ELABORACION DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	60,186
AOI00176200080	GESTION DE LOS PROCESOS VINCULADOS A LA CADENA DE ABASTECIMIENTO PUBLICO	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,016	5,015	60,186

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo: 01.06.04 - UNIDAD DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00176200015	CONCILIACION DEL MARCO LEGAL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO.	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	599 : ACTA	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	0	3,344	0	0	3,344	0	0	3,344	0	0	2,508	12,539
AOI00176200016	FORMULACION DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DEL PLIEGO.	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	0	3,344	0	0	3,344	0	0	3,344	0	0	2,508	12,539
AOI00176200017	CONCILIACION DE LAS CUENTAS DE ENLACE CON EL TESORO PUBLICO.	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,508	2,508
AOI00176200018	GESTION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS.	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	10,031	10,031	3,344	10,031	10,031	3,344	10,031	10,031	3,344	10,031	10,031	2,508	92,787

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo: 01.06.05 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

POI según Centro de Costo

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00176200054	ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0.50	0.50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000
AOI00176200055	EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000	0	0	0	210,000

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo: 01.07 - SECRETARIA GENERAL

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00176200040	GESTION DEL TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	66,186
AOI00176200041	CONDUCCION DE LAS REUNIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	2 : Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	5,516	66,186
AOI00176200042	EJECUCION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo: 01.08 - OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00176200038	SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MARCO LEGAL VIGENTE.	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	11,131	11,131	11,131	11,131	11,131	11,131	11,131	11,131	11,131	11,131	11,131	11,131	11,131	133,572

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo: 01.09.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00176200001	ELABORACION DE REPORTES DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	248 : REPORTE	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000
AOI00176200026	ELABORACION POI MULTIANUAL 2027-2029	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	10,031	5,016	5,016	5,016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,078
AOI00176200027	APROBACION DEL POI ANUAL 2027	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,031	10,031
AOI00176200028	DESAGREGACION DE LA APM Y FORMULACION PRESUPUESTARIA	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0.30	0.30	0.40	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	5,016	10,031	10,031	0	0	0	0	0	0	25,078
AOI00176200029	ELABORACION DE MAPAS DE PROCESOS NIVEL 0 Y 1	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	0.25	0.25	0.25	0.25	0	0	2
					Financiero S/.	0	5,016	5,016	5,016	5,016	0	0	10,031	10,031	10,031	10,031	0	0	60,186

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo: 01.09.02 - UNIDAD FORMULADORA

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00176200007	DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	7,000	7,000	7,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00176200008	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERION	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	0	30,000	
AOI00176200009	ELABORACIÓN DE INFORMES	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
					Financiero S/.	3,031	3,031	3,031	10,031	10,031	10,031	4,031	4,031	4,031	4,031	4,031	10,031	69,372	

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo: 02 - VICERRECTORADO ACADEMICO

OEI.01 FOMENTAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNTS JL.

AEI.01.01 DISEÑOS CURRICULARES BASADOS EN EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS PARA LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00176200077	ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SOFTWARE	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0.20	0.40	0.40	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	17,198	17,198	17,198	0	0	0	0	0	0	51,593
AOI00176200078	ELABORACION DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0.20	0.20	0.60	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	17,198	17,198	17,198	0	0	0	51,593
AOI00176200079	ELABORACION DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0.20	0.20	0.60	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,198	17,198	17,198	51,593

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00176200030	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y SEPARACIÓN DOCENTE	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0.20	0.20	0.60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	15,867	15,867	15,867	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47,600
AOI00176200037	ELABORACIÓN Y APOYO EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000
AOI00176200074	SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SOFTWARE	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	15,867	15,867	15,867	0	0	0	0	0	0	47,600
AOI00176200075	SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	15,867	15,867	15,867	0	0	0	47,600
AOI00176200076	SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,867	15,867	15,867	47,600

Unidad Ejecutora : 001762: UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO -
Centro de Costo: 03 - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA UNIVERSIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00176200010	ELABORACIÓN Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0.20	0.20	0.20	0.20	0.10	0.10	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	15,867	15,867	15,867	15,867	15,867	15,867	0	0	0	0	0	0	95,201
AOI00176200011	ELABORACION Y APROBACION DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE	150132 : SAN JUAN DE	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0.20	0.20	0.20	0.20	0.10	0.10	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

		POI según Centro de Costo															
	INVESTIGACIÓN	LURIGANCHO	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	15,867	15,867	15,867	15,867	15,867	15,867	95,201
AOI00176200014	GESTIÓN DE SOPORTE ADMINISTRATIVO PARA LA VICE PRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		001 : ACCION	Financiero S/.	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000
			TOTAL FINANCIERO S/. 2,914,888.00														

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA